

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2022-33-1-00819
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte
Fecha:	06/02/2023 16:43:14
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 105/2023

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 516/2022 de fecha 16 de junio de 2022

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se dispuso subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno con la Fiscal Letrada Suplente Dra. Valentina Sánchez a partir del 20 de junio de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución.

2) Que por Resolución N.º 302/2022 de fecha 8 de abril de 2022 se dispuso además que la Dra. Valentina Sánchez subrogue la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 3º turno a partir del 19 de abril de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la Ley N.º 19334 de fecha 14 de agosto de 2015 se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que por lo expuesto, y a los efectos alivianar la carga laboral que demandan dos turnos, es conveniente modificar la subrogación dispuesta por Resolución N.º 516/2022 de fecha 16 de junio de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019, N.º 302/2022 de fecha 8 de abril de 2022 y N.º 516/2022 de fecha 16 de junio de 2022

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DEJAR SIN EFECTO** la subrogación dispuesta por Resolución N.º 516/2022 de fecha 16 de junio de 2022 a partir del 7 de febrero de 2023.

2º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno, Dr. Martín Galliazi, a partir del 7 de febrero de 2023 y hasta el dictado de nueva resolución.

3º) **DISPONER** el pago de la mencionada subrogación.

4º) NOTIFICAR a la Dra. Valentina Sánchez, y al Dr. Martín Galliazzi.

5º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de Salto, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

6º) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7º) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8º) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:

Carolina Abalos Percopo

Pase a Firma

Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00819
Fecha:	06/02/2023 17:01:57	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	06/02/2023 17:01:55	Avala el documento



Oficio N.º O/33/01/000155/2023

Origen: FISCALIA — Dirección General — Gestión Documental

Destino: Poder Judicial — Poder Judicial

Fecha de creación: 07/02/2023 15:44:07

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial

Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución N.º 105/2023 de fecha 06 de febrero de 2023, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/vd

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte

Fiscal de Corte y Procurador

General de la Nación (S)

